



(T)



DECRETO EXENTO N° 3088.7
 CAUQUENES, 12 JUL. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°3516 de fecha 22 de diciembre de 2023, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
2. Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
- 3.
4. Certificado N°888 de fecha 11 de junio de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N°113 de fecha 11 de junio de 2024, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa **“FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2024 COMUNA DE CAUQUENES”**;
5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus Modificaciones;
6. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de aumentar la dotación y la disponibilidad para materiales de construcción de la Cuadrilla Municipal, lo que hace necesario dar cumplimiento a la alta demanda de requerimientos de la ciudadanía.

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación N°02/2024, de fecha 11 de junio de 2023, del programa **“FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2024 COMUNA DE CAUQUENES”**;
- 2°. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3543, aludido en numeral N° 2 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



Silvia Sánchez Peña

ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4833 del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA

12.18.24